ANALISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del **Decreto 1082** de **2015** sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2.** del mencionado decreto, la Entidad adoptó los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.
D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto: **"ADQUISICIÓN DE PARTES Y REPUESTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ"** se encuentra ubicado en el Sector terciario o de servicios. Es así como es necesario realizar análisis del sector con el fin de identificar el sector y su economía, frente a la necesidad que presenta el Municipio de Quibdó.

El Sector Terciario o de Servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, entre otros

Clasificación UNSPSC de los bienes y servicios objeto del proceso

Se establece que el objeto contractual corresponde a la adquisición de partes y repuestos requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento, mantenimiento y operatividad de la red semafórica del municipio de Quibdó, destinados a atender las necesidades de reposición y sustitución de

componentes, así como a asegurar la continuidad y eficiencia de los dispositivos que conforman el sistema de señalización y regulación del tránsito vehicular y peatonal del municipio.

De acuerdo con lo anterior, y atendiendo a la naturaleza de los bienes que se pretenden adquirir, el proceso se clasifica en el Sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), conforme al siguiente código:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
46161504	46 Equipos y suministro de defensa, orden público, protección, vigilancia y	4616 Seguridad y control público	46161500 - Control de tráfico	46161504 Señales de tráfico

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/codigo-de-naciones-unidas-unspsc

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

El sector relacionado con la adquisición de partes y repuestos para el funcionamiento de la red semafórica del municipio de Quibdó se encuentra vinculado principalmente a las actividades de fabricación, importación, distribución y comercialización de componentes eléctricos, electrónicos, electromecánicos y de señalización vial, así como a la provisión de equipos y repuestos destinados a los sistemas de control y regulación del tránsito vehicular y peatonal.

En este mercado participan empresas fabricantes, importadores, distribuidores, comercializadores y proveedores especializados en tecnología para la movilidad y seguridad vial, quienes pueden intervenir directamente en el suministro de controladores semafóricos, módulos LED, tarjetas electrónicas, fuentes de alimentación, cableado, dispositivos de protección, módulos de comunicación y demás componentes requeridos para garantizar la operatividad de la infraestructura semafórica.

Dentro de este contexto, se identifican las siguientes agremiaciones y asociaciones que, por su ámbito de representación, guardan relación con las actividades económicas involucradas en el proceso:

ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: Representa empresas de los sectores industrial, manufacturero, tecnológico y eléctrico, entre otros, que pueden participar en la fabricación y comercialización de componentes y equipos.

FENALCO - Federación Nacional de Comerciantes Empresarios: Agrupa empresas dedicadas a actividades comerciales, incluyendo distribuidores, importadores y comercializadores de equipos, materiales eléctricos y repuestos.

ACOPI - Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Representa a las MIPYMES que pueden desarrollar actividades de suministro, distribución y comercialización de componentes eléctricos y electrónicos.

ACIEM - Asociación Colombiana de Ingenieros: Agrupa profesionales de la ingeniería eléctrica, electrónica y áreas afines, relacionadas con los sistemas de control, automatización y funcionamiento de redes semafóricas.

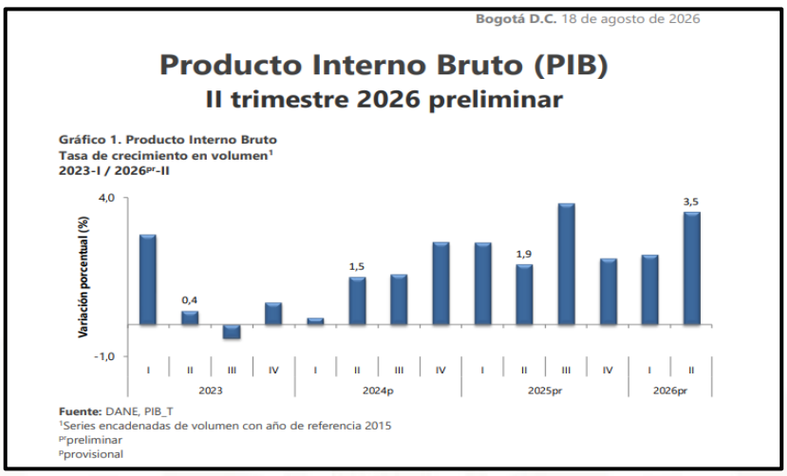
CCI - Cámara Colombiana de la Infraestructura: Representa empresas vinculadas al desarrollo de infraestructura y proyectos de movilidad, transporte y sistemas asociados.

ACOPLÁSTICOS - Asociación Colombiana de Industrias Plásticas: Agrupa empresas de la industria del plástico que pueden intervenir en la fabricación y suministro de componentes, carcasas, accesorios y elementos complementarios utilizados en equipos eléctricos y electrónicos.

Así, para efectos del presente estudio del sector, se consideran como referentes para identificar las condiciones de participación empresarial, comercial e industrial, así como las dinámicas de oferta de bienes requeridos para el funcionamiento de la red semafórica municipal.

ECONOMICO

De acuerdo con el Boletín técnico del DANE, Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026, de fecha 18 de agosto de 2026, las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.



PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015
PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de

productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.}

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr] / 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES
PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 10,8%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,1%

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	**10,8**	**8,8**	**3,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,3% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 10,4%.
- Formación bruta de capital crece 9,5%.
- Exportaciones decrecen 1,8%.
- Importaciones crecen 1,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 2,4%.
- Formación bruta de capital crece 13,6%.
- Exportaciones crecen 1,4%.
- Importaciones crecen 6,9%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[1]	10,4	10,3	2,4
Formación bruta de capital[2]	9,5	-1,4	13,6
Exportaciones	-1,8	-2,4	1,4
Importaciones	1,5	-0,6	6,9
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

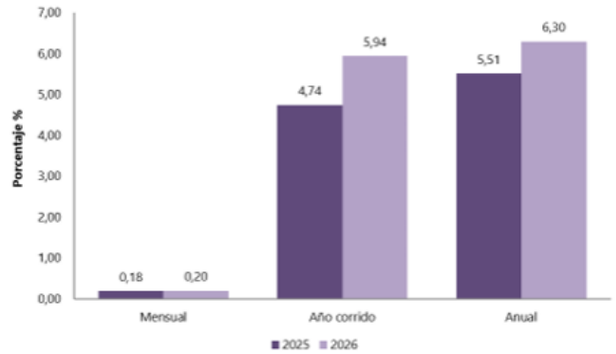
INDICE DE PRECIO DEL CONSUMIDOR (IPC)

RESULTADOS DEL MES DE OCTUBRE 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Octubre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2025 - 2026



Fuente: DANE. IPC.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de octubre de 2026, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con septiembre de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Recreación y cultura (0,44%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%), Salud (0,26%), Prendas de vestir y calzado (0,24%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,23%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,16%), Bienes y servicios diversos (0,13%), Transporte (0,06%), Información y comunicación (0,00%), Educación (0,00%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,03%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3.79	0.81	0.03	0.44	0.01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.41	0.13	0.30	0.09
Salud	1.71	0.65	0.01	0.26	0.00
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.22	0.01	0.24	0.01
Restaurantes y hoteles	9.43	0.27	0.03	0.23	0.03
TOTAL	100.00	0.18	0.18	0.20	0.20
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	-0.35	-0.07	0.19	0.04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.37	0.01	0.16	0.00
Bienes y servicios diversos	5.36	0.38	0.02	0.13	0.01
Transporte	12.93	0.14	0.02	0.06	0.01
Información y comunicación	4.33	-0.02	0.00	0.00	0.00
Educación	4.41	0.06	0.00	0.00	0.00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.12	0.00	-0.03	0.00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,20%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,15 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En octubre de 2026 en comparación con septiembre de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (8,25%), arriendo imputado (0,29%), arriendo efectivo (0,30%), plátanos (6,09%), huevos (3,10%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,23%), combustibles para vehículos (0,55%), electricidad (0,44%), gas (0,87%) y paquetes turísticos completos (2,16%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: cebolla (-6,89%), frutas frescas (-1,09%), vehículo particular nuevo o usado (-0,61%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-2,91%) y aceites comestibles (-0,86%).

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - octubre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,94%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,20%), Restaurantes y hoteles (7,64%), Educación (7,44%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,48%) y, por último, Salud (6,14%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,01%), Bienes y servicios diversos (4,59%), Transporte (4,46%), Información y comunicación (4,07%), Recreación y cultura (3,94%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,91%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Octubre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	5.94	1.11	8.20	1.54
Restaurantes y hoteles	9.43	6.18	0.68	7.64	0.87
Educación	4.41	7.36	0.30	7.44	0.30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	3.20	0.13	6.48	0.26
Salud	1.71	5.97	0.10	6.14	0.10
TOTAL	100.00	4.74	4.74	5.94	5.94
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	4.39	1.37	5.25	1.63
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	5.54	0.09	5.01	0.09
Bienes y servicios diversos	5.36	4.20	0.22	4.59	0.24
Transporte	12.93	4.62	0.62	4.46	0.60
Información y comunicación	4.33	0.84	0.02	4.07	0.11
Recreación y cultura	3.79	1.28	0.04	3.94	0.12
Prendas de vestir y calzado	3.98	1.89	0.05	2.91	0.09

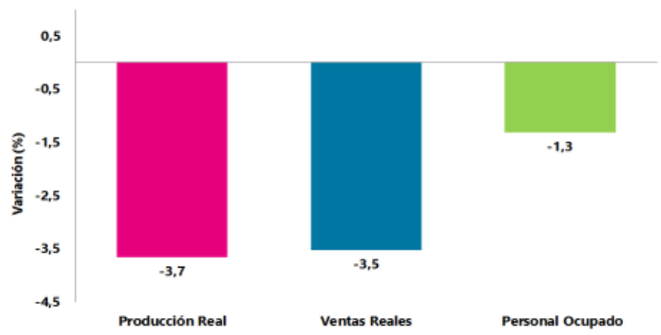
Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/oct2026/bol-IPC-oct2026.pdf

Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET)

Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE- EMMET

En agosto de 2026 frente a agosto de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -3,7%, las ventas reales de -3,5% y el personal ocupado de -1,3%.

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Agosto (2026/2025)

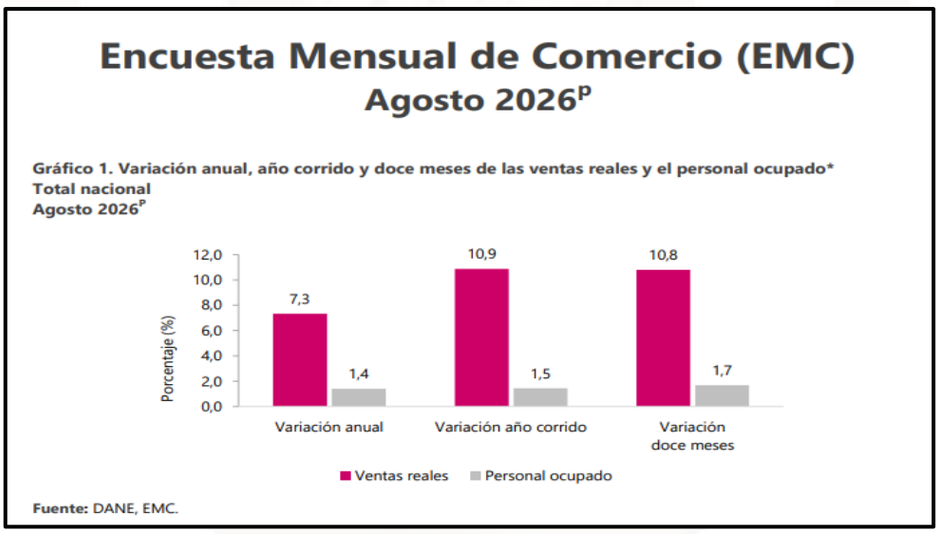
De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 29 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 5,7 puntos porcentuales a la variación total anual y 10 subsectores con variaciones positivas que sumaron en conjunto 2,1 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 1)

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-3,7		-3,5		-1,3	
1400	Confección de prendas de vestir	-15,4	-0,6	-8,2	-0,3	-11,2	-0,9
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-16,4	-0,5	-11,0	-0,3	-1,2	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-11,3	-0,5	-7,8	-0,3	-2,9	-0,1
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	-7,1	-0,4	-1,9	-0,1	0,9	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-6,0	-0,4	-5,8	-0,4	-3,6	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	-9,6	-0,4	-14,7	-0,7	0,2	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-7,9	-0,3	-10,3	-0,5	1,3	0,0
1800	Actividades de impresión	-18,9	-0,3	-14,9	-0,3	-5,4	-0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-7,0	-0,3	-6,1	-0,3	0,7	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-12,3	-0,3	-0,2	0,0	-13,4	-0,2
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-10,8	-0,3	-17,5	-0,5	0,0	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-9,8	-0,2	-5,9	-0,1	-4,1	-0,2
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-12,1	-0,2	-16,2	-0,3	-5,8	-0,2
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-8,8	-0,2	-6,6	-0,1	-1,0	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-9,8	-0,1	-18,0	-0,2	4,0	0,1
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-5,9	-0,1	-4,6	-0,1	-8,0	-0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-5,4	-0,1	-3,1	-0,1	-2,8	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-1,3	-0,1	0,2	0,0	-2,3	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-6,9	-0,1	-7,5	-0,1	0,4	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-2,4	-0,1	-2,5	-0,1	3,1	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-10,2	-0,1	-24,2	-0,2	-2,2	0,0
1520	Fabricación de calzado	-7,0	0,0	-14,6	-0,1	-6,9	-0,1
1061	Trilla de café	-7,5	0,0	-6,3	0,0	1,0	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-21,1	0,0	-24,3	0,0	-7,5	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-14,1	0,0	10,5	0,0	20,0	0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	-4,1	0,0	-8,0	0,0	-0,4	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-7,1	0,0	2,3	0,0	5,3	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-12,6	0,0	-19,5	0,0	-7,2	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-19,2	0,0	-26,7	0,0	-14,4	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	27,8	0,0	29,8	0,0	4,8	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	1,2	0,0	1,9	0,1	-2,1	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	3,3	0,0	2,9	0,0	-2,8	-0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	1,9	0,1	1,5	0,1	0,4	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	4,1	0,1	1,3	0,0	0,9	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	2,2	0,1	-1,4	-0,1	-0,1	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,3	0,1	7,1	0,1	3,4	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	13,4	0,2	16,1	0,2	20,7	0,4
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	10,7	0,2	7,9	0,2	2,2	0,1
1100	Elaboración de bebidas	9,0	1,2	6,0	0,8	1,4	0,0

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

En agosto de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,3% y el personal ocupado creció 1,4% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,0%.



Grupos de mercancías
Ventas Reales
Variación anual
Agosto (2026/2025) p

En agosto de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y

motocicletas y Electrodomésticos, muebles para el hogar, aportando en conjunto 6,3 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. (Tabla 2).

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Agosto (2026/2025)P

Líneas de mercancías	Agosto 2026 / agosto 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,3**	**7,3**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,2	2,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,3	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,2	0,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	11,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,1	0,3
Bebidas no alcohólicas	18,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	6,9	0,2
Alimentos (víveres en general)	1,2	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	10,8	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	3,2	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,6	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,8	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	0,4	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,4	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-6,1	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-9,0	-0,1
Prendas de vestir y textiles	-5,9	-0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	-4,7	-0,4

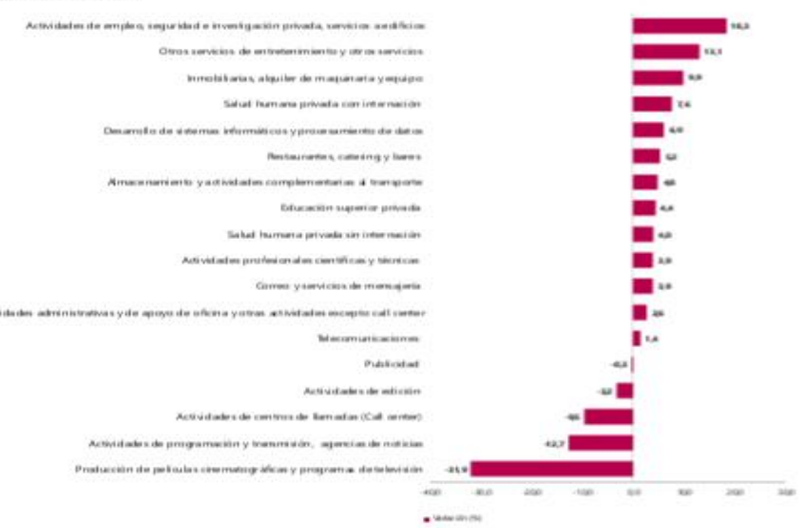
Fuente: DANE - EMC.

Fuente https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMC/bol-EMC-ago2026.pdf

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Septiembre de 2026P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre (2026/2025)P



Fuente: DANE. EMS.

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (septiembre 2026 / septiembre 2025)

En septiembre de 2026, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,8	4,7	-0,0	0,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,8	8,8	-0,0	-5,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,2	5,0	0,4	-0,2
J	División 58	Actividades de edición	-3,2	-5,6	-0,4	2,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-31,9	-24,2	-5,3	-2,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-12,7	-16,2	-0,0	3,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-0,5	2,5	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,0	7,2	-1,1	-0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,9	9,9	0,6	-0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,9	3,4	0,4	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,3	-0,3	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,3	18,4	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,5	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	2,6	2,3	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,4	5,0	0,0	-0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,6	7,6	0,0	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,0	3,8	0,4	-0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,1	10,6	0,8	1,7

Fuente: DANE, EMS.

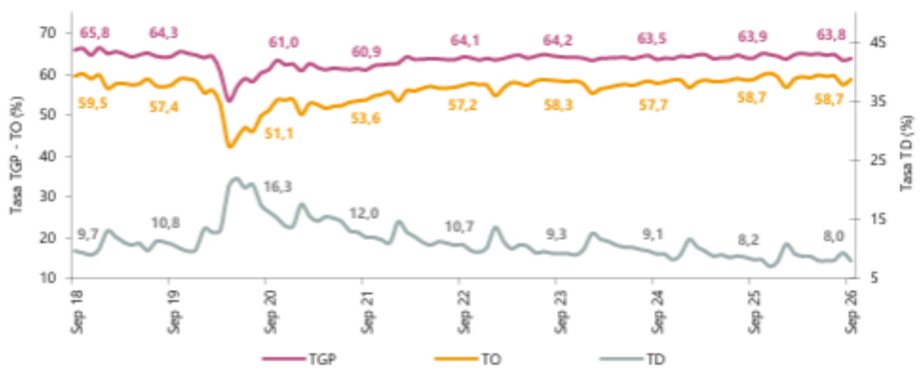
Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2026 / septiembre 2025)

En septiembre de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2025.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-sep2026.pdf

Principales indicadores del mercado laboral septiembre de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Total nacional mensual

Para el mes de septiembre de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 63,9% y 58,7%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad, mes septiembre 2026

En el mes de septiembre de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.249 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,4 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Septiembre (2025 - 2026)

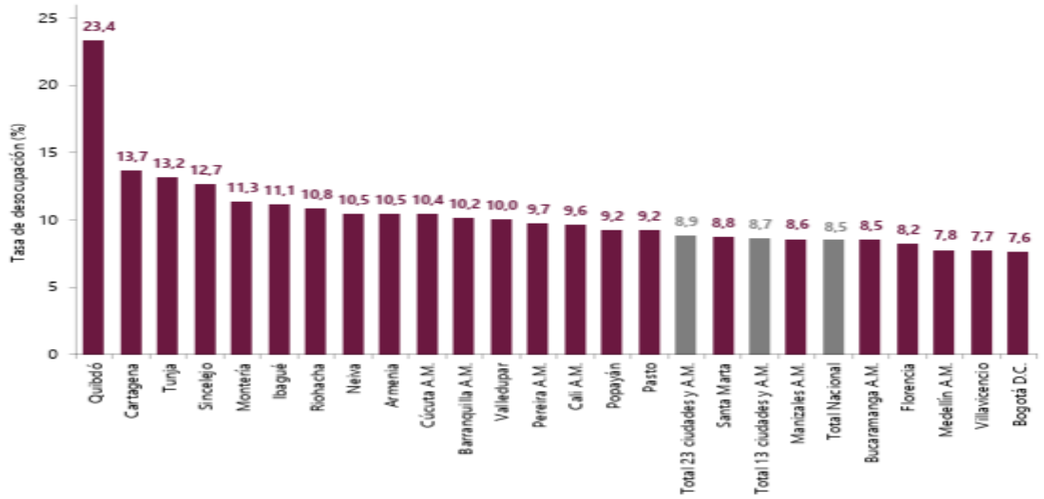
Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.927**	**24.249**	**100**	**322**	
Comercio y reparación de vehículos	4.038	4.201	17,3	162	0,7
Industrias manufactureras	2.674	2.773	11,4	100	0,4
Transporte y almacenamiento	1.854	1.938	8,0	84	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.784	7,4	73	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	646	704	2,9	57	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	480	2,0	47	0,2
Actividades inmobiliarias	282	325	1,3	42	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.926	1.946	8,0	20	0,1
Construcción	1.561	1.576	6,5	15	0,1
Información y comunicaciones	427	406	1,7	-21	-0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.997	2.974	12,3	-23	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.007	1.958	8,1	-49	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.371	3.187	13,1	-184	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre julio - septiembre 2026

Para el trimestre julio - septiembre 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,4%), Cartagena (13,7%) y Tunja (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (7,8%), Villavicencio (7,7%) y Bogotá D.C. (7,6%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre 2026



Fuente: DANE, GEIH.

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes septiembre 2026

Para septiembre de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.975 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (55,0%) y Estudiando (23,6%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Septiembre (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.732**	**14.975**	**100**	**243**	
Oficios del Hogar	7.959	8.241	55,0	282	1,9
Estudiando	3.715	3.530	23,6	-186	-1,3
Otros*	3.057	3.203	21,4	146	1,0

Fuente: DANE, GEIH.

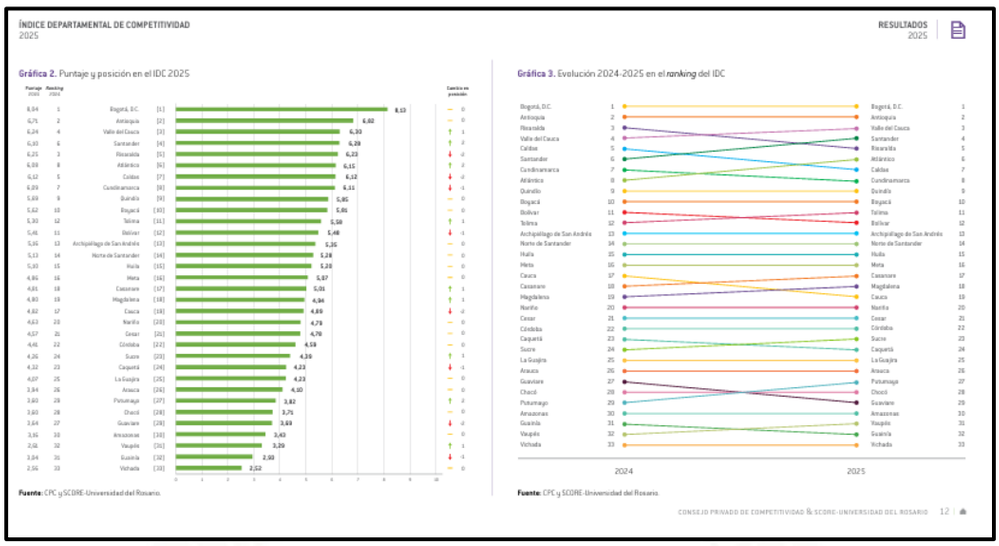
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-sep2026.pdf

Perfiles Económicos Departamentales

Departamento de Chocó
Oficina de Estudios Económicos – **septiembre 2026**
Perfil económico: Departamento de Chocó
Aspectos generales del departamento de Chocó:
Número municipios: 30
Población (2025(p)): 615.082 habitantes
Participación en el PIB nacional (2024(p)): 0,46%
Exportaciones** per cápita (2025): US$30,9
Extensión territorial: 46.530 km2
Participación en la población total (2025(p)): 1,2%
PIB per cápita 2025(p)*: US$3.520
Importaciones*** per cápita (2025): US$21,9

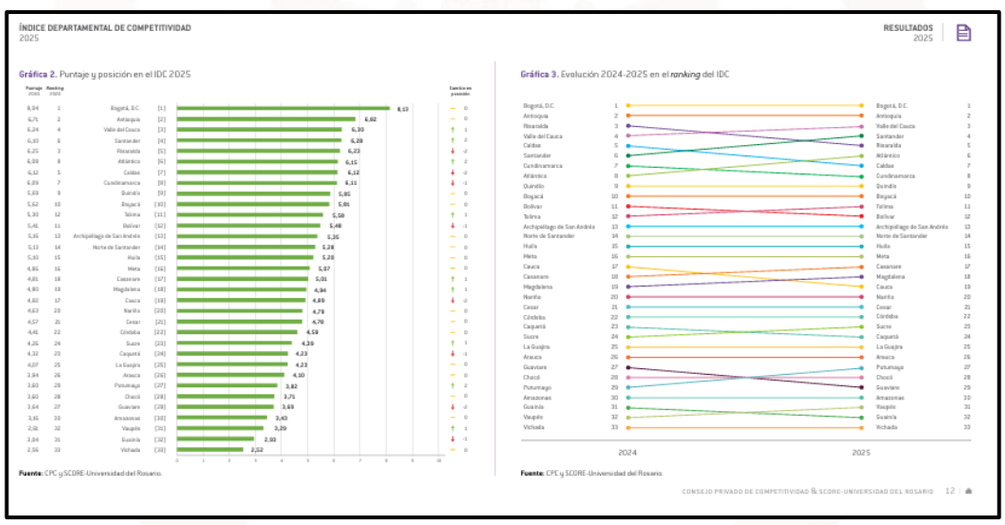
Indicadores de competitividad departamental

Índice Departamental de Competitividad- Chocó



La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2025 el puntaje fue de 3.71, lo que implicó una variación de 0.1 puntos frente al año anterior.

PIB Chocó



La siguiente información fue publicada en la página de **infobae** periódico digital y diario en línea enfocado en temas de actualidad y economía a nivel latinoamericano del 30 de octubre de 2026.

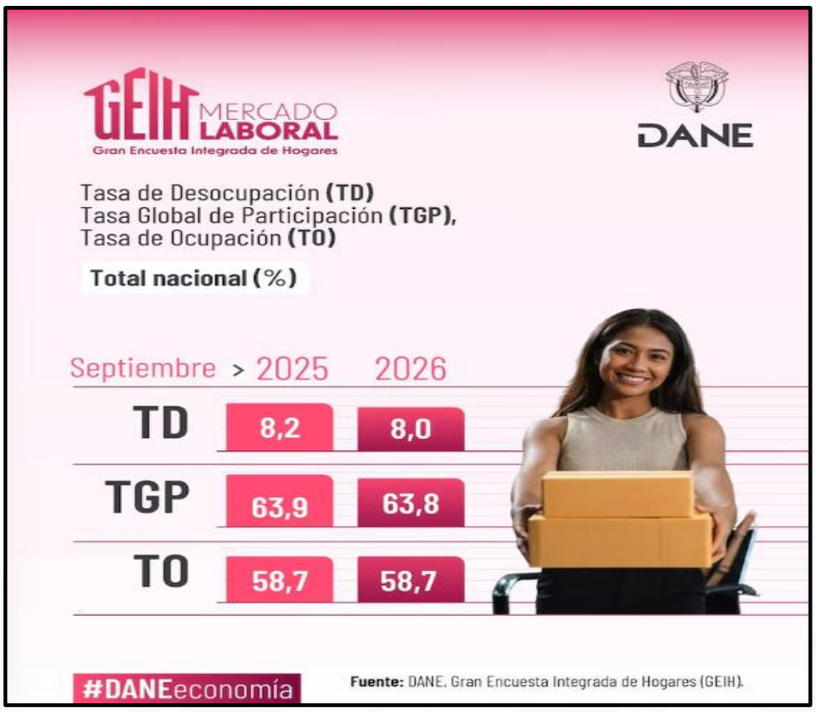
Desempleo en Colombia bajó en septiembre, se ubicó en 8,0%, según informó el Dane: estos fueron los sectores que más aportaron

El indicador laboral retrocedió dos décimas frente al mismo mes de 2025, mientras la participación global descendió levemente a 63,8% y el nivel de empleo permaneció en 58,7% en la comparación interanual

Colombia registró un desempleo de 8,0% en septiembre de 2026, 0,2 puntos porcentuales menos que un año antes, con 322.000 personas ocupadas adicionales. La mejora nacional contrastó con las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas, donde la desocupación subió al 8,3%, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

Por sexo, **la desocupación alcanzó el 6,5% entre los hombres y el 10,1% entre las mujeres, con una brecha de 3,6 puntos porcentuales**. La población ocupada masculina aumentó 1,8%, variación que el reporte calificó como estadísticamente significativa.

La rama de Comercio y reparación de vehículos fue la que más contribuyó al crecimiento de la población ocupada, con un aporte de 0,7 puntos porcentuales.



El desempleo nacional descendió frente al 8,2% registrado en septiembre de 2025 - crédito Dane

La población ocupada pasó de 23.927.000 a 24.249.000 personas en un año, de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares. A la vez, la población fuera de la fuerza laboral aumentó en 243.000 personas, hasta 14.975.000, principalmente por quienes se dedican a oficios del hogar.

El aumento del desempleo en las principales áreas urbanas

Quibdó registró la mayor tasa de desempleo trimestral con 23,4%, frente al 7,6% de Bogotá - crédito Dane

Las 13 ciudades y áreas metropolitanas registraron una tasa de desempleo de 8,3%, frente al 8,1% de septiembre de 2025. La tasa global de participación cayó del 66,4% al 66,1%, mientras que la ocupación descendió del 61,0% al 60,6%.

Durante el trimestre julio-septiembre, la tasa de desempleo nacional fue de 8,5%, igual a la registrada en el mismo período de 2025. Sin embargo, **la participación laboral bajó del 64,1% al 63,9% y la tasa de ocupación descendió del 58,7% al 58,5%**.

Quibdó registró la mayor tasa de desempleo del trimestre, con 23,4%, seguida por Cartagena, con 13,7%, y Tunja, con 13,2%. Bogotá tuvo la menor proporción, con 7,6%, seguida por Villavicencio, con 7,7%, y Medellín y su área metropolitana, con 7,8%.

La distancia entre Quibdó y Bogotá fue de 15,8 puntos porcentuales. El conjunto de las 23 ciudades y áreas metropolitanas tuvo una tasa de desempleo de 8,9%.

Comercio e industria impulsaron la creación de empleo



El comercio y la reparación de vehículos lideraron la generación de empleo con 162.000 trabajadores adicionales - crédito Dane.

El comercio y la reparación de vehículos fueron la actividad con mayor crecimiento de ocupados, al sumar 162.000 personas frente a septiembre de 2025. El sector reunió a 4.201.000 trabajadores, equivalentes al 17,3% del total nacional, y aportó 0,7 puntos porcentuales a la variación de la ocupación.

Menor participación laboral y brecha entre hombres y mujeres



La tasa de desempleo afectó al 10,1% de las mujeres frente al 6,5% de los hombres - crédito Dane.

La tasa global de participación nacional fue de 63,8%, frente al 63,9% de septiembre de 2025. Este indicador mide la proporción de personas en edad de trabajar que tiene empleo o busca uno.

Las mujeres con empleo sumaron 10,17 millones, por encima de los 10,10 millones registrados en 2025. El incremento interanual de la ocupación femenina fue de 0,7%.

Fuente: https://www.infobae.com/colombia/2026/10/30/desempleo-en-colombia-bajo-en-septiembre-se-ubico-en-80-segun-informo-el-dane-estos-fueron-los-sectores-que-mas-aportaron/

De conformidad con el Articulo N°3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza un análisis estadístico de los

sectores del mercado laboral de personas con discapacidad, emprendimientos de mujeres y de Micro, pequeñas y medianas empresas MiPymes con el propósito de identificar su participación en el mercado y evaluar la conveniencia de su vinculación en el presente proceso contractual. De acuerdo con lo anterior a continuación se expone el contexto de estos sectores en la economía.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS SECTORES DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El siguiente es un artículo publicado por **infobae** el 20 de diciembre de 2025.

Más de 106.000 empresas lideradas por mujeres nacieron en 2025, pero la mayoría no es Rentable

El crecimiento del emprendimiento femenino impulsó el empleo y la creación de negocios, pero la mayoría opera como microempresa, con ingresos más bajos, altos costos invisibles y dificultades para convertir las ventas en utilidades sostenibles.

El mapa empresarial colombiano está cambiando y una parte importante de ese movimiento tiene rostro femenino. En medio de un entorno económico marcado por la cautela del consumo y la presión sobre los costos, miles de mujeres decidieron apostar por el emprendimiento como vía de ingreso, autonomía y generación de empleo. Las cifras confirman el auge y también revelaron una paradoja, el crecimiento no siempre se traduce en sostenibilidad financiera.

Solo en 2025 se crearon más de 106.000 empresas lideradas por mujeres en el país. Con ellas, el número de empleos directos asociados a este segmento alcanza hoy cerca de 942.000 puestos de trabajo. El dato habla de dinamismo y resiliencia, especialmente en un año de incertidumbre económica, al tiempo que puso en evidencia una estructura empresarial frágil, la mayoría de estos negocios opera como microempresa y registra ingresos hasta 40% menores que los emprendimientos encabezados por hombres.

Ese desbalance tiene efectos directos en la rentabilidad. Aunque muchas emprendedoras logran vender, pocas consiguen construir utilidades estables. Paola Dorado, gerente de la firma DPD Consulting y emprendedora joven, resumió esta realidad al señalar que muchas mujeres "venden, pero no logran consolidar utilidades sostenibles". Para ella, el problema no está en la falta de demanda ni en la ausencia de compromiso, sino en factores que suelen quedar fuera del análisis financiero cotidiano.

En su lectura, uno de los principales errores es no reconocer todos los costos reales del negocio. "El problema no suele ser la falta de esfuerzo, sino los costos que no se identifican ni se incorporan en las decisiones financieras", explicó. Emprender desde la pasión, sin calcular el valor del tiempo propio ni el desgaste asociado, termina afectando el equilibrio del modelo y empuja a muchas empresas a sobrevivir sin margen.

El uso intensivo de tiempo no remunerado aparece como uno de los principales quiebres. Datos del Dane muestran que más del 90% de las mujeres realiza trabajo no remunerado y dedica en promedio 7,2 horas diarias a tareas de cuidado, mientras que los hombres destinan 3,1 horas. Esa brecha, advirtió Dorado, tiene consecuencias directas sobre el desempeño empresarial. Para ella, "esa diferencia reduce la capacidad para vender, planificar o innovar, y conduce a una rentabilidad que depende del sacrificio personal y no de la eficiencia del negocio".

A esta presión se suma una fijación de precios deficiente. Muchos emprendimientos nacen con ventas constantes, pero sin excedentes reales. El tiempo invertido, el riesgo asumido y la experiencia acumulada no suelen reflejarse en el valor final del producto o servicio. Dorado lo sintetizó así: "uno de los errores más comunes es fijar precios que no reflejan el valor real del trabajo". El resultado es una operación que se mantiene activa, pero sin capacidad de crecimiento.

La falta de planificación financiera profundiza este escenario. Según la Encuesta de Micronegocios, más del 60% de los pequeños comercios no lleva registros contables formales y cerca del 70% no realiza proyecciones. En la práctica, esto implica tomar decisiones reactivas, operar con márgenes mínimos y tener poca capacidad de anticiparse a cambios en la demanda o en los costos.

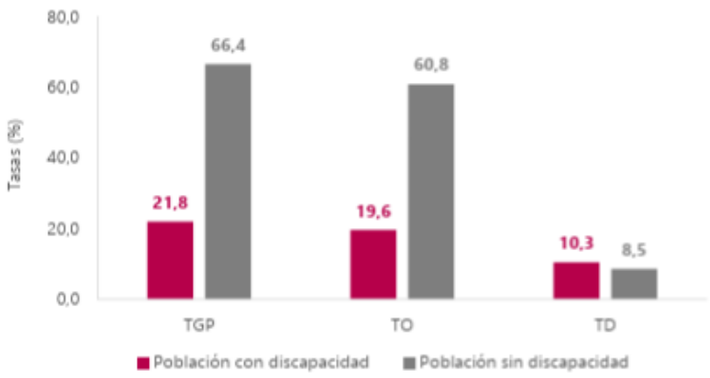
Además, una alta concentración sectorial aumenta la vulnerabilidad. Cerca de la mitad de las empresas lideradas por mujeres se ubica en comercio y servicios personales, actividades especialmente sensibles a la desaceleración económica y al aumento de precios. La dependencia de un solo canal de venta o de un flujo de ingresos inestable expone a estos negocios a choques externos que afectan de inmediato su liquidez.

El desgaste personal completa el cuadro. Más del 60% de las mujeres ocupadas combina su emprendimiento con responsabilidades intensas de cuidado, lo que se traduce en jornadas fragmentadas, cansancio emocional y poco tiempo para la planeación estratégica. El crecimiento, en muchos casos, se sostiene a costa de la salud y del bienestar.

Fuente: https://www.infobae.com/colombia/2025/12/20/mas-de-106000-empresas-lideradas-por-mujeres-nacieron-en-2025-pero-la-mayoria-no-es-rentable/

PERSONAS EN ESPECIAL PROTECCION - PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD
Mercado laboral de las personas con discapacidad Trimestre julio – septiembre 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre julio – septiembre 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

Durante el trimestre julio – septiembre 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 21,8%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,4%, lo que significa una diferencia negativa de 44,6 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 41,2 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,6% y para la segunda de 60,8%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,9 p.p. dada por una tasa de 10,3% para la población con discapacidad y 8,5% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre julio – septiembre 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	21,8	66,4	-44,6
TO	19,6	60,8	-41,2
TD	10,3	8,5	1,9

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-jul-sep2026.pdf

DINAMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA
MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. **De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.**

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	**44.892**	**44.859**	**-0,1%**	**-0,1%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	**125.849**	**129.048**	**2,50%**	**2,50%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

TENICO:

Con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial y el funcionamiento continuo de las intersecciones semaforizadas del municipio de Quibdó, la Administración Municipal requiere adquirir partes y repuestos para la red semafórica municipal, que permitan reponer los componentes faltantes o averiados y contar con elementos de reposición ante nuevas fallas.

La necesidad obedece al deterioro progresivo de parte de la infraestructura semafórica existente, al desgaste natural de sus componentes electrónicos y a la exposición continua de los equipos a las condiciones ambientales propias del territorio, en particular la alta precipitación y humedad, así como a la intermitencia en el servicio de energía eléctrica. Estos factores generan fallas recurrentes en módulos de luz y equipos de control que dejan intersecciones fuera de servicio o con funcionamiento irregular.

En el marco de la adquisición de partes y repuestos para los puntos semafóricos del municipio de Quibdó, es fundamental que los elementos cumplan condiciones técnicas que aseguren su compatibilidad con los equipos instalados y su durabilidad. Deben cumplir estándares de calidad que garanticen su resistencia a las condiciones climáticas de la región, como la alta humedad y las temperaturas elevadas, y contar con protección frente a las variaciones de voltaje. Así se reducen los tiempos de inactividad de las intersecciones y se mejora la seguridad vial en la ciudad.

Para la estructuración técnica del presente proceso, la Entidad realizó un inventario técnico de campo de la infraestructura semafórica existente en las veinte (20) intersecciones semaforizadas del municipio. El objetivo fue identificar los elementos faltantes o averiados que afectan el funcionamiento de la red. Con base en ese diagnóstico se definieron las partes y los repuestos que deben adquirirse para reponer los componentes afectados y contar con un stock preventivo para los elementos con signos evidentes de desgaste.

El suministro tiene como finalidad:

- Restablecer el funcionamiento de las intersecciones semafóricas con elementos faltantes o averiados.
- Garantizar la continuidad operacional de la red semafórica municipal.
- Mejorar la seguridad vial de conductores, peatones, ciclistas y demás usuarios de la vía.
- Reducir los tiempos de respuesta ante fallas, al disponer oportunamente de partes y repuestos.
- Contar con elementos de reposición resistentes a las condiciones ambientales del municipio.

Los elementos suministrados deberán ser nuevos, de primera calidad y compatibles con los equipos instalados en la red semafórica del municipio. Además, deberán cumplir los criterios técnicos que se describen a continuación.

CRITERIOS TÉCNICOS DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR

- Compatibilidad con la infraestructura existente

Los elementos suministrados deberán ser compatibles, sin necesidad de adaptaciones, con las cabezas semafóricas y los equipos de control instalados en las intersecciones del municipio. En particular:

- Módulos de 200 mm, aptos para instalarse en las cabezas semafóricas existentes.
- Controladores de tráfico vial de referencia M-TIX 8G o equivalentes, totalmente compatibles en conexiones, funcionamiento y programación con los equipos instalados.
- Conexiones, voltajes de operación y dimensiones acordes con los equipos existentes.

- Resistencia a condiciones ambientales y climáticas

En Quibdó predominan los altos niveles de precipitación, la elevada humedad relativa, la exposición constante a radiación solar y los acelerados procesos de oxidación. Por eso, los elementos suministrados deberán contar como mínimo con:

- Sellado hermético contra el ingreso de agua, humedad, polvo e insectos.
- Grado de protección IP apto para operación en exteriores.
- Protección UV contra la degradación por radiación solar.
- Componentes y conectores resistentes a la corrosión.
- Aptitud para operación continua en ambientes húmedos tropicales.

- Desempeño lumínico de los módulos

Los módulos deberán tener tecnología LED y ofrecer como mínimo:

- Bajo consumo eléctrico.
- Alta intensidad y uniformidad de iluminación.
- Adecuada visibilidad diurna y nocturna.
- Cromaticidad de los colores rojo, amarillo y verde conforme al Manual de Señalización Vial vigente.
- Encendido inmediato.
- Larga vida útil.

- Seguridad eléctrica y protección de los componentes electrónicos

Los controladores y módulos suministrados deberán contar con:

- Protección contra sobretensiones y variaciones de voltaje, dada la intermitencia del servicio de energía eléctrica en el municipio.
- Protección contra sobrecorriente y cortocircuito.
- Aislamiento eléctrico seguro.
- Certificación de conformidad de producto con el RETIE, cuando aplique.

- Documentación, garantía y soporte

Con la entrega de los elementos, el contratista deberá aportar:

- Ficha técnica de cada elemento, con marca, referencia y especificaciones.
- Certificado del fabricante o del distribuidor autorizado.
- Garantía de fábrica contra defectos de fabricación y de funcionamiento.
- Compromiso de reposición de los elementos que presenten fallas dentro del periodo de garantía.
- Soporte técnico para la configuración de los controladores, cuando se requiera.

REGULATORIO:

- Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre: Constituye el principal marco regulatorio del tránsito terrestre en Colombia. Regula la circulación de peatones, conductores, vehículos y la utilización de dispositivos de regulación vial.
- Ley 1383 de 2010: Modifica parcialmente la Ley 769 de 2002, fortaleciendo el enfoque preventivo de la seguridad vial, mejorando herramientas de control y consolidando la necesidad de infraestructura vial técnicamente funcional para garantizar regulación efectiva del tránsito.
- Ley 2251 de 2022: Introduce modificaciones al régimen de tránsito terrestre, fortaleciendo medidas asociadas a seguridad vial, modernización institucional, control operativo y regulación del tránsito, constituyendo un referente normativo vigente para la gestión local de movilidad.
- Ley 1702 de 2013: Crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial como autoridad nacional en materia de seguridad vial, encargada de orientar políticas, lineamientos técnicos y acciones de prevención de siniestralidad vial, marco dentro del cual se enmarca la modernización de sistemas de regulación semafórica.
- Ley 1503 de 2011: Establece lineamientos orientados a la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía. Resulta aplicable en tanto la infraestructura semafórica constituye herramienta esencial para la pedagogía vial, regulación peatonal y reducción del riesgo vial.
- Resolución 20243040045005 de 2024 – Manual de Señalización Vial de Colombia (vigente)
- Actualmente constituye la principal norma técnica aplicable para diseño, instalación, mantenimiento, reposición, modernización y operación de dispositivos de señalización vial en Colombia. Esta resolución adoptó el nuevo:
- "Manual de Señalización Vial de Colombia – Dispositivos Uniformes en la Infraestructura Vial, para la Regulación del Tránsito y la Seguridad Vial", sustituyendo la regulación anterior adoptada en 2015.
- Decreto 1079 de 2015: Compila la reglamentación del sector transporte y constituye marco normativo general para políticas, competencias, regulación operativa y lineamientos técnicos asociados a movilidad, tránsito, seguridad vial e infraestructura de regulación vehicular y peatonal.

Normatividad Ambiental y de Seguridad Laboral

- Ley 99 de 1993: Crea el Sistema Nacional Ambiental y establece el principio general de prevención, mitigación y manejo adecuado de impactos ambientales derivados de actividades técnicas o de infraestructura.
- Resolución 1407 de 2018 del Ministerio de Ambiente: Regula la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), incluyendo luminarias LED, tarjetas electrónicas y fuentes de poder.
- Ley 1562 de 2012 – Sistema General de Riesgos Laborales: Aplica en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo durante la intervención en vía pública, mantenimiento de redes eléctricas y operación de equipos en altura.
- Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo): Establece lineamientos para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista.

Normas Complementarias y Municipales

- Acuerdos y actos administrativos del municipio de Quibdó: Se deberán respetar los lineamientos de la autoridad de tránsito municipal y las disposiciones internas sobre movilidad, permisos de intervención en la vía, normas urbanísticas y uso del espacio público.

En materia de contratación estatal se debe aplicar durante la planeación y ejecución del contrato lo establecido en las normas que a continuación se destacan.

NORMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

- Estatuto General de Contratación Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto Ley 019 de 2012
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1712 de 2014
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018
- Decreto 1860 de 2021

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Dinámica de producción, distribución y entrega de partes y repuestos para sistemas semafóricos

- Caracterización de los bienes a adquirir

Los bienes objeto del proceso son partes y repuestos para la red semafórica del municipio de Quibdó, identificados en el inventario técnico de campo realizado por la Secretaría de Movilidad y Transporte en las veinte (20) intersecciones semaforizadas:

- Módulos LED de 200 mm en colores rojo, amarillo y verde. Son los elementos luminosos de las cabezas semafóricas y se reemplazan de forma individual, sin sustituir la cabeza completa.
- Controladores de tráfico vial de referencia M-TIX 8G. Son las unidades electrónicas que gobiernan la secuencia de las luces en cada intersección y deben ser compatibles con los equipos instalados.

Cada elemento debe estar caracterizado por sus especificaciones técnicas: dimensiones, voltaje de operación, tipo de conexión, grado de protección IP, cromaticidad y vida útil, de acuerdo con el anexo técnico y el Manual de Señalización Vial vigente.

- Dinámica de producción

Los módulos LED y los controladores semafóricos son bienes de fabricación industrial especializada. Una parte se produce en el país y otra se importa, principalmente los componentes electrónicos. El proceso comprende la adquisición de materias primas y componentes electrónicos, el ensamblaje, las pruebas de funcionamiento y el control de calidad antes de salir de planta.

Son bienes estandarizados de línea, que no requieren fabricación a la medida. Por eso se consiguen en inventario de fabricantes, importadores y distribuidores o con plazos cortos de pedido. En el caso

de los controladores, la disponibilidad depende de la referencia, porque deben ser compatibles con el sistema instalado.

- Dinámica de distribución y entrega

En el mercado nacional, estos bienes se comercializan a través de tres tipos de proveedores:

- Fabricantes nacionales de elementos semafóricos, que venden directamente o mediante distribuidores.
- Importadores y distribuidores autorizados de equipos de control de tráfico y componentes de señalización luminosa.
- Empresas contratistas de semaforización y señalización vial, que mantienen inventario de repuestos para atender contratos de mantenimiento con entidades territoriales.

Los proveedores mantienen inventarios de los elementos de mayor rotación, como los módulos LED, para responder rápidamente a los requerimientos de reposición de las entidades.

Los elementos se trasladan desde las sedes de los fabricantes o distribuidores, ubicadas principalmente en los grandes centros urbanos del país, hasta el municipio de Quibdó, por vía terrestre, aérea o fluvial. Como son bienes de bajo volumen y peso, el transporte aéreo de carga es una alternativa viable para reducir los tiempos de entrega. La logística debe prever:

- Embalaje adecuado y protección contra la humedad, dadas las condiciones climáticas de la región.
- Posibles cierres o restricciones en las vías de acceso al municipio por lluvias o derrumbes.
- La entrega de los elementos en el sitio que indique la Secretaría de Movilidad y Transporte, con la ficha técnica, el certificado del fabricante o distribuidor y la garantía correspondiente.

La entrega se formaliza mediante acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, previa verificación de que los elementos cumplen las especificaciones del anexo técnico.

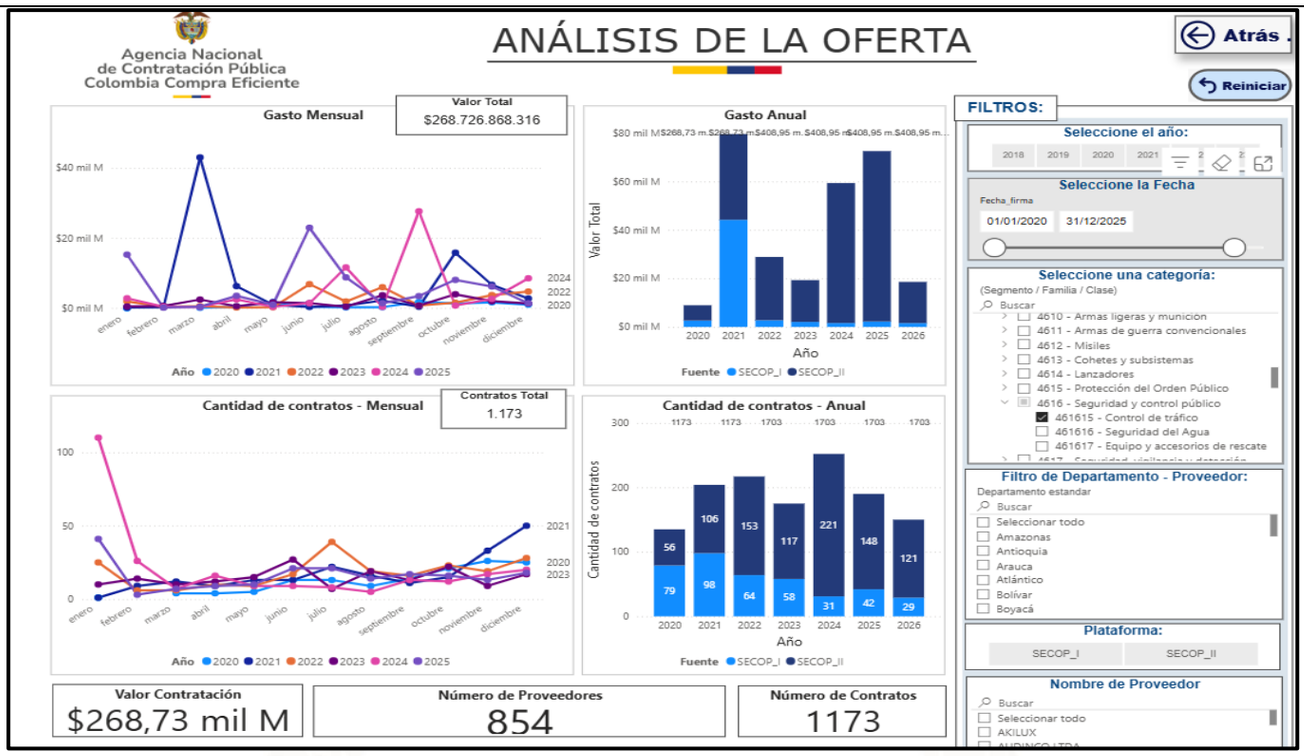
- Análisis de los posibles oferentes

El mercado cuenta con proveedores con capacidad para suministrar los bienes requeridos. Así lo muestran los procesos adelantados por la Secretaría en las vigencias 2024 y 2025 y los procesos de otras entidades territoriales publicados en el SECOP para la adquisición de repuestos semafóricos. Por la cuantía del proceso y la naturaleza de los bienes, se espera la participación de personas naturales y jurídicas, en su mayoría Mipymes, dedicadas a la comercialización de elementos de señalización vial y semaforización.

- Beneficiarios

- La ciudadanía de Quibdó. Se beneficia directamente del restablecimiento de las intersecciones semaforizadas que hoy funcionan de forma irregular o están fuera de servicio, lo que reduce el riesgo de siniestros viales y protege a peatones, ciclistas y motociclistas.
- Los conductores de transporte público y privado. Se ven favorecidos por una circulación más ordenada en las intersecciones de mayor flujo.
- La Secretaría de Movilidad y Transporte. Contará con los repuestos necesarios para atender oportunamente las fallas de la red semafórica.

Basados en los contratos realizados bajo las plataformas SECOP I y SECOP II y haciendo uso de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, y filtrando por el código principal del clasificador de bienes y servicios UNSPSC y relacionados con la información establecida en el objeto contractual del presente proceso código 46161500 - Control de tráfico, de acuerdo con la información resultante de la consulta desde el año 2020 hasta el 2025, se han realizado contratos por los siguientes valores:



A continuación se presenta un análisis puntual y resumido de la oferta a partir de los datos consolidados en el tablero de Colombia Compra Eficiente para la clase *461615 - Control de tráfico*:

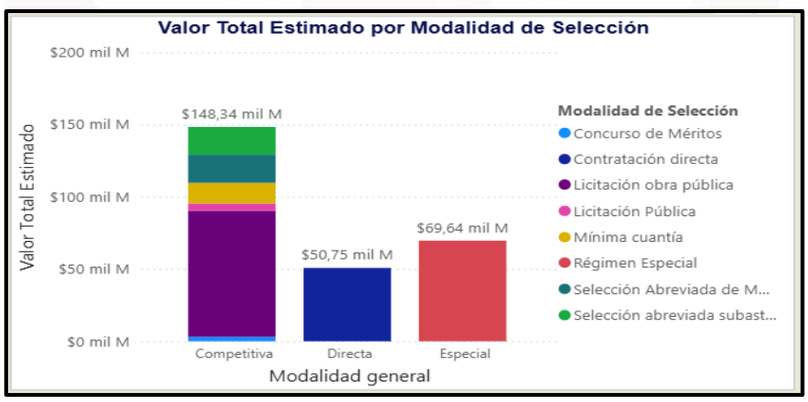
Valor Total Contratado $268.726.868.316 COP aproximadamente. $268,73 mil millones. Número Total de Contratos 1.173 contratos. Número de Proveedores 854 proveedores participantes en el periodo analizado.

El gasto anual presentó picos de contratación significativos en los años 2021 superando los $75 mil millones y 2025 cercano a los $70 mil millones.

Los años 2020 y 2023 muestran contrataciones sensiblemente menores, manteniéndose por debajo de los $20 mil millones anuales.

El sector muestra una oferta amplia y atomizada sustentada en 854 proveedores, donde SECOP II concentra la mayor parte de la transacción presupuestal. El comportamiento contractual refleja alta periodicidad con incrementos presupuestales significativos cada 3 a 4 años.

Análisis del valor estimado por Modalidad de Selección



Modalidad Competitiva Mayor participación con $148,34 mil M: Concentra el mayor volumen financiero del proceso. Está compuesta principalmente por la subcategoría de **Licitación Obra Pública** (color morado oscuro, que por sí sola representa la mayor porción de esta barra, superando los $80 mil M), seguida por la Selección Abreviada de Menor Cuantía, Mínima Cuantía, Licitación Pública y Concurso de Méritos.

Régimen Especial con $69,64 mil M: Representa la segunda modalidad individual más alta en términos de valor, abarcando una parte significativa de los recursos estimados.

Contratación Directa con $50,75 mil M: Ocupa el tercer lugar en asignación presupuestal, reflejando el valor estimado bajo esta figura de contratación directa.

La contratación del sector se concentra fuertemente en procesos de carácter **competitivo** liderados por obra pública, respaldados de manera importante por los regímenes especiales y la contratación directa.

SOLICITUD DE COTIZACION A PROVEEDORES

Una vez efectuado el estudio de los potenciales proveedores que se encuentran en capacidad de prestar el servicio requerido por la entidad, contemplando todos los aspectos técnicos, logísticos, de infraestructura, así como de permisos y licencias; se procedió a solicitar cotizaciones a diferentes proveedores que prestan el servicio, así:

RAZON SOCIAL	NIT
COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIAS	811.031.034-5
SOLUTRAFFIC - Soluciones para la movilidad	900.5644.96-4
VEC VICAS ELECTRÓNICA Y COMPUTADORES	82383643-7

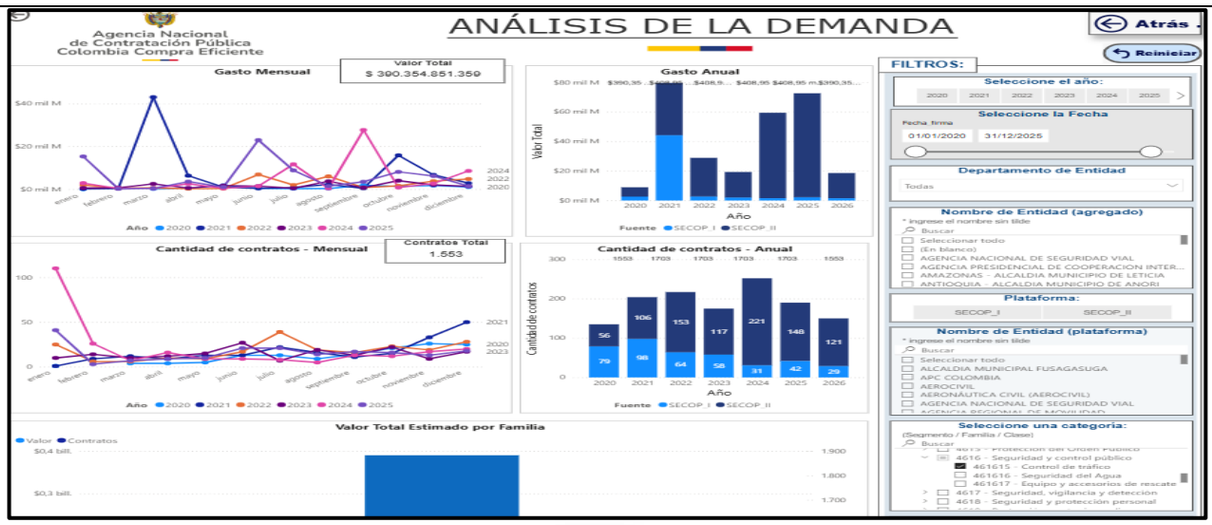
De las cuales allegaron cotización las siguientes empresas:

RAZON SOCIAL	NIT
COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIAS	811.031.034-5
SOLUTRAFFIC - Soluciones para la movilidad	900.5644.96-4
VEC VICAS ELECTRÓNICA Y COMPUTADORES	82383643-7

La metodología utilizada para el análisis de los precios de referencia para el propósito del estudio del sector es: - Los obtenidos mediante cotizaciones, una vez definida la necesidad se solicitaron cotizaciones a las empresas SOLUTRAFIC SOLUCIONES EN MOVILIDAD, VEC VICAS ELECTRÓNICA Y COMPUTADORES y FJ COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIAS; Estos precios son sometidos a un procesamiento de datos y análisis mediante herramientas de estadística descriptiva, tales la desviación estándar,, se analizó la dispersión de los precios cotizados mediante el coeficiente de variación, tomando como referencia un umbral del 15 %. Con base en la desviación estándar, se establecieron los rangos de comparación y se excluyeron los valores ubicados fuera de estos.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de Análisis de la Demanda, se identificó el siguiente perfil de compra correspondiente al período comprendido entre los años 2020 y 2025, asociado al código UNSPSC del proceso código 46161500 - Control de tráfico. Este análisis permite establecer los comportamientos de adquisición y la frecuencia de contratación a nivel nacional que han requerido este tipo de servicios.

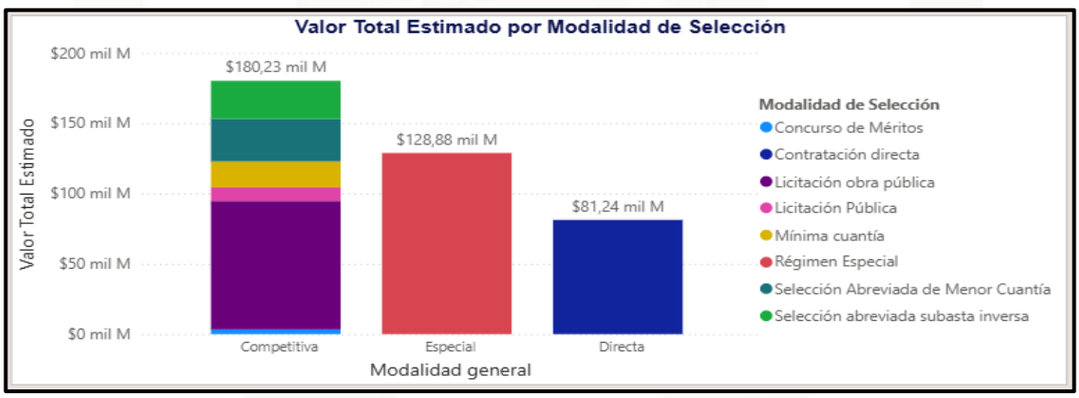


La demanda estatal del sector de control de tráfico código 46161500 para el periodo 2020-2025 asciende a un total de $390.354.851.359 COP distribuidos en 1.553 contratos. En cuanto a la concentración de recursos, los años con mayor valor de contratación fueron 2021 y 2025, superando en ambos periodos los $70 mil millones anuales en compromisos presupuestales.

En el plano operativo, los recursos se han enfocado prioritariamente en procesos de modalidad competitiva, destacándose el año 2024 como el periodo con mayor número de contratos formalizados por el Estado, al alcanzar un total de 252 procesos. Esta dinámica se complementa con una tendencia cíclica de la demanda que muestra picos estacionales a inicios de año y cierres de vigencia fiscal.

La demanda estatal de control de tráfico representa una inversión estratégica concentrada fuertemente en términos de valor en los años 2021 y 2025, y con mayor volumen operativo en el año 2024, ejecutada predominantemente a través de procesos competitivos y herramientas electrónicas eficientes.

Análisis del valor estimado por Modalidad de Selección



El análisis del valor total estimado según la modalidad de selección para la demanda del sector muestra que la modalidad competitiva lidera ampliamente la asignación presupuestal con un total de $180,23 mil millones. Dentro de esta categoría general, la mayor concentración de recursos corresponde a la subcategoría de licitación de obra pública (representada en el segmento morado oscuro), seguida por la selección abreviada de menor cuantía, la selección abreviada por subasta inversa, la mínima cuantía y la licitación pública tradicional.

En segundo lugar se ubica la modalidad de régimen especial, la cual registra un valor estimado de $128,88 mil millones, evidenciando una participación significativa de recursos bajo esta normativa. Finalmente, la contratación directa ocupa el tercer lugar con un monto estimado de $81,24 mil millones, reflejando la proporción de los recursos que las entidades estatales gestionan de manera directa para atender sus necesidades operativas y contractuales.

La distribución del valor estimado demuestra que la contratación del sector se apoya prioritariamente en los procesos de **carácter competitivo y de obra pública** $180,23 mil millones, complementados de manera sustancial por el régimen especial y la contratación directa para la ejecución de los proyectos previstos por la demanda.

Histórico otras entidades (públicas)

ITEM	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	ACTIVIDAD	VALOR
1	MIC-042-IMTRAM-PUERTOASIS-2026	Mínima cuantía	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS	SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE SEMAFOROS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	19.883.417
2	MC-006-2026-ST	Mínima cuantía	MUNICIPIO DE ANDES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA SEMAFORICO MUNICIPAL Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE ANDES - ANTIOQUIA	41.755.779

Histórico Alcaldía:

ITEM	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	ACTIVIDAD	VALOR
1	SA No 065-II DE 2023	SELECCIÓN ABREVIADA-MENOR CUANTIA.	MUNICIPIO DE QUIBDO	SEMAFOROS	81.757.020
2	MQ-SA-SI-011-2024	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	MUNICIPIO DE QUIBDO	CONTRATO DE SUMINISTRO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LAS DISTINTAS INTERCESIONES SEMAFÓRICAS DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ	175.035.526
3	MQ-SAM-019-2025	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	MUNICIPIO DE QUIBDO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACION DE LOS PUNTOS SEMAFORICOS DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.	456.541.817

Conclusión: del análisis anterior se concluye que otras entidades han realizado sus procesos por diferentes modalidades, teniendo en cuenta las características y cuantías propias de cada objeto, en esta ocasión y dando cumplimiento a la numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 la Alcaldía determina la estructuración de una mínima cuantía.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

La Alcaldía Municipal de Quibdó, a través de la Secretaría de Movilidad y Transporte, teniendo en cuenta que el proceso contractual cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y REPUESTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ,** Corresponde a una contratación de mínima cuantía, considera procedente realizar un análisis simplificado del sector económico, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente que regula la contratación estatal.

Lo anterior obedece a la naturaleza, complejidad y valor estimado del contrato, los cuales permiten adelantar un estudio acorde con las características propias de esta modalidad de selección,

garantizando el cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y eficiencia previstos en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993.

En este sentido, la Entidad efectuará la verificación de las condiciones del mercado y de los precios de referencia necesarios para determinar el presupuesto oficial del proceso, sin que se requiera un análisis económico o financiero de mayor profundidad, atendiendo las particularidades de la contratación de mínima cuantía regulada por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020. Su reglamentación se encuentra en la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, particularmente en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2.

RESPONSABLES	
Responsable de la Dependencia generadora de la necesidad: **NOMBRE: JESSA HAYLE PINO RIOS** **CARGO: secretaria de Tránsito y Movilidad**	**FIRMA:** Jessa Pino R.
Profesional que proyecta: **NOMBRE: JESSA HAYLE PINO RIOS** **CARGO: secretaria de Tránsito y Movilidad**	**FIRMA:** Jessa Pino R.
Profesional de la Secretaría General que acompaña el proceso (cuando aplique): **NOMBRE: Doris Antonia Aguilar Pinilla** **CARGO: Contratista de la Secretaria General**	**FIRMA:**
Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	